



Depués de Tierra Santa

POMPEYA

De regreso del paseo reseñado en la crónica anterior, quedamos instalados en el hotel frente a la isla del *Ovo*, donde se asienta el castillo que fundó el virrey español don Pedro de Toledo y en la actualidad convertido en cuartel de *bersaglieri*.

A la hora de dormir no se puede resistir la tentación de contemplar desde el balcón el inmenso puerto, el paseo interminable de lujosa edificación dedicada a hoteles y los dos brazos de la gran bahía, continuación de luces que en algunos puntos se congregan, marcando los deliciosos poblados de Torre del Greco, Torre Anunciata, Pompeya, Sorrento. Al fondo, la ya citada isla de Capri y a la derecha Puzzoli, etc.

¡Qué lástima en estas noches y con este ideal clima, que el espíritu quiera vivir intensa y plenamente y la materia reclame su descanso al reparador sueño! Despertamos ya tarde, y mientras la abreviada «toilette» nos asomamos para ver el Vesubio, divinidad de Nápoles a que le rendimos homenaje, y vemos al pie del balcón y al frente, como en escolta, una línea de autos «Fiat» de lujosa carrocería. Desayunamos y rápidamente marchamos en dirección a Pompeya.

Una hora de buena marcha por camino bordeado de jardines con naranjos y limoneros y el mar a la derecha; a la izquierda, el célebre viñedo de selecto fruto que da *Lacryma Christi* de Torre del Greco; los del Vesubio y Sorrento, y más distante el Vesubio, señor feudal de la región, que presta a sus feudatarios el beneficio del turismo y se cobra un tributo de vidas cuando periódicamente entra en ignición.

Llegamos a Pompeya, la ciudad en que el tributo de vidas fué completo. El año 63 de nuestra Era y después en el 69 las erupciones del volcán fueron tan intensas, que el valle de ligera pendiente a cuyo paso estaba Pompeya, ventaba de lava, rebosante, e intensa columna de humo como un torrente arrastraba pesadas cenizas que cayeron, inhumando la gran ciudad del Imperio Romano. Vivía rindiendo culto al paganismo, persiguiendo cristianos en las catacumbas de San Jenaro, para echarlos a la voracidad de las fieras en el Circo con regocijo general.

Deseosos de admirar los vestigios de lo que fué ciudad de sibilinismo refinado, penetramos por una portalada altísima, que da principio a una cuesta pavimentada con bien sentadas losas grises, producto de erupciones anteriores, y como a la derecha reclama nuestra atención el Museo, hacemos una rápida visita para examinar las vitrinas en las que aparecen

cuerpos desnudos convertidos en piedra por fosilización. Son de notar las actitudes trágicas de lo que parecen esculturas y su integridad orgánica. Estanterías murales, guardan variados utensillos de cocina, y pinturas que indican sumo adelanto.

Las calles de regular anchura y compacto enlosado limitan el andén o acera del a royo por un resalto de diez centímetros.

Se conservan los pequeños molinillos que interceptan el tránsito en algunas calles estrechas y en el arroyo se observa claramente la huella o releje que hace veinte siglos dejaron las carrozas romanas. Con ligeras pendientes, en general es llana Pompeya, y como la hecatombe sólo quemó y destruyó los techos; los paredones huecos y columnas son vestigios elocuentes por los que sin fantasear se reproduce la época y la ciudad. Vemos el soberbio templo de Apolo, espacioso, de esbeltas columnas de fina labor; escalinatas y mesas de mármol. Estancias, donde los patricios daban culto al espíritu en las controversias y al cuerpo con los baños y gimnasios.

Son notables, y se conservan no sólo las paredes, sino la robusta bóveda de medio punto de labores escultóricas; las *Thermas*, del Foro y accesorias estancias. El arco de Mercurio y calle de los Mercados. El horno y molino con sus arcaicas muelas, movidas por esclavos. Cossistían éstas: en una piedra cónica clavada en el suelo, y sobre la conicidad, cabalgaba otra hueca vaciada en forma de *diávolo* de los juegos de niños, o sea, de dos embudos unidos por el vertice. El embudo inferior, ajustaba con el cono que le servía de montura, y el superior hacía las veces de tolva, que recibía el grano a molinar. Cinchas de hierro daban solidez a la piedra hueca, que sin esta precaución, el exceso de trabajo la partiría fácilmente. Vemos casas de patricios; jardines con esculturas del paganismo y pinturas que conservan el frescor de las de esta época.

En las esquinas se lee en latín los nombres de las calles, que son: *de la Tumba*, la que da al cementerio, todavía con bloques de mármol, resto de mausoleos y monumentos funerarios. También existe la calle del *Lupanar*, y no sólo la calle lleva el nombre sino que las próximas lo anuncian ya gráficamente.

Entre los edificios suntuosos que se conservan casi con integridad, con el patio, parte cubierta por cuadrada galería de columnas y el centro al descubierto que se cubría en verano con el *velarium*, grueso toldo que daba grata sombra al jardín con su *impluvium* en el centro y bancos y estatuas de

La carta-programa del presidente

No obstante la mucha extensión de la carta que el presidente del Consejo de Ministros ha dirigido al presidente del Comité Central de la Unión Patriótica don José Gabilán, como se trata de un muy notable documento —tal, seguramente, lo juzgarán nuestros lectores— en el que se define la significación y se proclama la importancia de la Unión Patriótica, a la que se emplaza ante el país para dentro de 2 años, se apunta un vasto y radical programa de Gobierno, se delimitan y se amojonan campos al mismo tiempo que se resellan credos, doctrinas y tendencias y actitudes, y, por último, y después de entonar un canto fervoroso al renacer de la España de la Dictadura, se anuncia que el próximo 13 de septiembre será memorable para España, hemos decidido publicar íntegro tan interesante documento como verán nuestros lectores en la página final del presente número.

CRÓNICA FEMENINA

El peinado y otras cosas

Amigas lectoras: El peinado es una de las cosas que más preocupa a la inmensa mayoría de las mujeres, ya que de su acierto y gracia depende el estar más o menos favorecida.

Como la moda no puede estar un momento ociosa e inactiva en cuantos asuntos cree de su jurisdicción, en manera alguna se olvida del peinado aun cuando le sea más difícil su renovación en el pelo corto adoptado casi en general.

Desde luego, amigas lectoras, la dificultad constituye un estímulo y, por eso, con medios y sin ellos se allanan todos los obstáculos y como la moda ordena, siempre, ante su terminante mandato, no

Terminado el curso de estudios en el Extranjero, regresó a Teruel el oculista

Dr. GIMENO

San Juan, 6

hoy más que sumisión, con tal de no aparecer ridícula.

Esto es un error muchas veces, queridas amiguitas, pues el servir la tan ciegamente no sólo no las libra del ridículo que tanto temen, sino que quedan transformadas grotescamente por su causa; por eso hay que tener siempre en cuenta que de la moda debe tomarse solamente lo bonito y lo que está en armonía con la fisonomía.

Por tanto, mis buenas lectoras, ya no más cráneos rapados. Después de haber buscado una originalidad tan chabacana, de tan pésimo gusto como era ver a una mujer convertida en muchachote, vuelve el cabello a alargarse, y la mujer se siente más femenina y ondula y arregla su cabeza graciosamente prescindiendo solamente del moño; que, en realidad, ninguna falta hace.

Y a propósito del moño, ahora que ya nos habíamos convencido de que su desaparición era cosa conveniente desde el punto de vista higiénico y «juvenil», las elegantes «se han dado cuenta» de que han sido incontables las que siguieron el ejemplo sin tener presente edades ni clases, y precipitadamente huyendo de la uniformidad, se lo han colocado sin fijarse que con él se «colocaban» unos cuantos años más (¡en la variedad está el gusto!). El moño que han adoptado es arrollado en voluta, de una oreja a otra, y sujeto con horquillas de orfebrería o de concha.

No hay que deducir por esto que la cabellera larga vuelva a estar de moda. El pelo corto es cómodo y favorece mucho; así que por ahora es difícil su desaparición.

La moda de nuestros días, tanto en esto como en la indumentaria femenina, sin las exageraciones, sería preciosa. La silueta, recta, aunque haya profusión de vuelos en el traje; el talle, más en su sitio; el peinado, femenino y artístico. ¿Por qué no habla de suprimir el buen criterio de cada cual todo lo inmoral y antiestético para dar paso a lo bonito y elegante que no necesita recurrir a las ridículas exageraciones? Si todas quisieran...

¿Verdad que opináis del mismo modo, queridas lectoras?

Carifosamente os saluda, vuestra,

CELINDA,

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

El Consejo de Administración de este Establecimiento ha acordado distribuir un dividendo de 4 por 100 a cuenta de las utilidades del presente ejercicio. Este dividendo se pagará a razón de VEINTE pesetas a las acciones liberadas y CUATRO a las nuevas, a partir del día 2 de julio próximo, en las Oficinas de la Sociedad de Zaragoza y en la de sus Sucursales; en Bilbao en el Banco de Bilbao; en Madrid, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito; en Pamplona, en «La Vasconia»; en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano y en Vitoria, en el Banco de Vitoria, presentando al efecto los extractos de inscripción y resguardos provisionales, respectivamente, para estampar los correspondientes cajetines.

Zaragoza 22 de junio de 1928.

El Secretario,
JOAQUÍN BARDAVIO.

Andrés Pescador

EMBUTIDOS

de las mejores marcas.
Calidades garantizadas.

ULTRAMARINOS

SAN JUAN, 48
TERUEL

mármol, merece citarse la casa de *Marco Olconio*, de *Amorini Dorati*, del *Poeta Trágico* y casa de *Panso Cornelio Rufa*. En todas se conservan pinturas de gran mérito y dan idea de la indolente y voluptuosa vida de sus moradores.

Tan ociosa y estéril vida no admita regeneración por cambios políticos, ni en ella hicieron huella el apostolado cristiano y hubo de sucumbir a las lavas del Vesubio sin dejar germen de su vicioso sibilinismo.

HERNANDO.

CHOCOLATES

MUÑOZ

VENTAS al por mayor y menor

EXPORTACION a todos los puntos

DESPACHO

Carlos Castel, 35 y 37

FABRICA

V. Francés de Aranda 2-10

CELINDA,

Junta provincial de Abastos

Habiendo llegado a esta plaza unas setecientas toneladas de trigo extranjero en la forma y condiciones dispuestas por el Real decreto de 30 de abril último, esta Junta provincial de Abastos, en cumplimiento de cuanto se dispone en la Circular de la Dirección general de Abastos de 23 de mayo próximo pasado, en sesión celebrada el día 23 del actual, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Los trigos de referencia habrán de ser murturados precisamente por los fabricantes importadores, sin que pueda efectuarse transferencia de unos fabricantes a otros.

2.º Se autoriza al fabricante don Gregorio Garzarán Josa a vender las harinas de procedencia extranjera a los panaderos de esta capital y pueblos de la provincia y a don Francisco Garzarán Torán para abastecer a los pdeblos de la provincia que lo soliciten.

3.º En los días 9, 19 y 29 de cada mes, cada fabricante dará cuenta de las ventas realizadas especificando el nombre del comprador, punto de residencia, cantidad y precio de venta.

4.º El precio máximo de venta de la harina única procedente de la murturación de este trigo, será el de sesenta y cinco pesetas los cien kilos con inclusión de envase y peso bruto por neto.

5.º Se faculta a los fabricantes, dando inmediata cuenta a esta Junta, para efectuar mezclas que demanden las necesidades del consumo siempre que se hagan con el fin de obtener un tipo de harina en consonancia con las clases de pan que se fabrica en esta provincia. En este caso se deberán declarar las cantidades que componen cada mezcla de harina de trigo importado y las de trigos nacionales, con el fin de conocer en todo momento las de primera clase que se vayan consumiendo.

6.º Mantener el precio de 0'60 pesetas el kilogramo de pan de la clase llamado de familia.

Rebajar en 10 céntimos el kilogramo de la carne de carnero en esta capital, vendiéndose en lo sucesivo a 3,90 pesetas en vez de a 4,00 a que se vendía anteriormente.

Que las carnes de vacuno mayor, (vacas, bueyes y novillos) se vendan al detall por clases y categorías a los precios que se detallan a continuación:

Clase primera. Solomillo, lomo, cadera, babilla, tapa y contratapa a 5,40 ptas. el kilogramo.
Clase segunda. Espalda, aguja,

Delegación de Hacienda

NOTAS VARIAS

Habiéndose dispuesto por el señor ministro de Hacienda que en previsión de que se declare día de asueto el 30 del actual, lo que obligaría a cortar las operaciones el día 26, se ruega por la presente a todos los contribuyentes que hayan de ingresar en el Tesoro cantidades por los distintos conceptos y cuyo plazo termina el 30 del actual, los efectúen hasta el día 28, inclusive, pues de lo contrario, si es declarado festivo el día último del presente mes no se admitirán ingresos y sufrirán las consecuencias de demoras y apremios por realizarse fuera de plazo.

Se han concedido por la Superioridad las siguientes pensiones:

8.000 pesetas a Eugenio y Antonio Luengo, huérfanos del comandante don Eugenio.

328 50 pesetas a Matías Moreno e Isabel López, padres del soldado Manuel Moreno.

Por Real orden se dispone, que una vez terminada la publicación del Escalafón del Cuerpo general de Administración de Hacienda pública, conceda un plazo de 20 días desde el 23 del actual para que los interesados produzcan las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Por no llevar la Patente Nacional de Circulación en sus automóviles fueron denunciados José Cases Julve y Celestino Juste Soñer, de Alcañiz.

De Comunicaciones

Se anuncia la subasta para la conducción de correspondencia entre Valderrobres y Beceite por el tipo máximo de 1.000 pesetas. La subasta será el 31 de julio.

morcillo y brazos a 4,40 pesetas el kilogramo.

Clase tercera. Pescuezo, pecho, costilla y faldá a 2,00 pesetas el kilogramo.

En vista de los datos remitidos por varios alcaldes de las poblaciones que se citan a continuación relativas a los precios que rigen en sus respectivas localidades para las reses destinadas al sacrificio, se señalan los siguientes precios para el kilogramo al detall:

Calanda carnero y cordero, a 3,80 ptas. y oveja a 3,60 ptas. kilogramo.

Monreal del Campo carnero y cordero a 3,60 y oveja a 3,00 ptas kgmo.

Rubielos de Mora carnero 3,75 y cabra 3,40 ptas. kgmo.

Así mismo se acordó recomendar a los señores alcaldes, Inspectores de mercados y de Abastos, que se ejerza activa vigilancia encaminada a preservar los alimentos destinados a la venta, tanto en establecimientos como en plazas y mercados públicos, del contagio de las moscas, obligando a que se cubran con gasas.

DESDE VALENCIA La novillada de hoy

Se han lidiado en esta plaza seis novillos por los diestros Carratalá, Moreno y Tato de Méjico. El primero en sustitución de Pastor por haber sido herido hace unos días. Se las han entendido con ganado del marqués de Villamaría.

La novillada de hoy ha sido más soresa que las anteriores, y en la plaza ha brillado el público por su ausencia.

Los torillos han dado lidia bastante aceptable, todos han sido por el estilo, de buena presecia y bravitos; aunque todos han llegado al último tercio difíciles han tenido la culpa los mismos matadores por haber estado madrosos y con pocas ganas de trabajar. Consecuencia de todo esto es que nos hemos aburrido y todo por no dar la lidia necesaria y conveniente.

El Carratalá que vimos en la novillada de su triunfo no es el mismo que el de hoy; aquel era decidido, valiente y artista; este es vacilante, medroso y aprendiz. En su primero se ha lucido algo al principio y en un quite capote a la espalda. Con la muleta también logra dar un ayudado por aito yéndose se'e el toro. Después de un molinete y un natural, otro molinete bueno y otro natural. Y ya se ha terminado. Mata al toro como puede. Un plachazo y media en el pescuezo y alargado mucho el brazo. Descaballa al quinto intento. (Pitos).

Su segundo es un torito de escándalo; pero Carratalá no ha sabido o no ha querido aprovecharse de sus buenas condiciones. Torea muy feamente y con la muleta no hace nada si no es con varias arrobas de miedo terminar con él de la misma forma que el anterior (Pitos).

Moreno en su primero no hace nada ni de salida ni en los quites. Tato hace uno capote a la espadá que se aplaude. Al picar la tercera vez se queda cinvada la vara y por poco le da a Carratalá al soltarse con la muleta torca sin ganas, sin lucirse. Agarra una estocada en la paletilla que mata. (Pitos).

En su segundo se luce en el primer quite que da tres lances con los pies juntos. Tato también está bien. En el último tercio vemos a Moreno más valiente y prepara al toro embarullado; después toma la muleta, con la izquierda da un natural ful, trolepeza y cae al descubierta sin consecuencias. Se levanta y vuelve con la muleta en la izquierda siendo trompicado otra vez y aunque vemos claramente que no tiene nada es conducido exánime a la enfermería ¡qué miedo! Carratalá lo mata de una estocada saliendo la punta del estoque por la barriga. Varios descabellos. (Silencio).

Tato nos ratifica la impresión de nuestro juicio formado el domingo pasado. Torea dominando y ejecutando las suertes con resolución; se crece cuando es revolcado.

Su primero da varias vueltas al ruedo corriendo, por fin lo recoja y le da varios pases que se aplauden muy poco. Un espontáneo es revolcado sin lamentar nada serio. Nada digno de mención en quites ni en banderillas. Con la muleta hace una fae'a de a lito entre los cuernos y cobra una gran estocada que deja al toro deshacho; sacando el estoque con una banderilla descaballa al primero. Esta estocada magnífica en su ejecución como fundamental en su resultado le vale la oreja y vuelta al ruedo con salida a los medios.

El sexto atropela a Tato dos veces sin consecuencias por verdadera suerte. Nos aburrimos en quites y en banderillas. Con la muleta está pesado aunque el muchacho expone mucho. Mata saliendo trompicado al entrar de una estocada y un descabello. (Aplausos).

VENDESE
cal grasa para blanqueo y otras. Fabrica de carburros.—Teruel.

Sucesos

SE CAE DE UN POSTE Y SE MATA

Valdealgorfa.—En ocasión de hallarse desempañando unos hilos conductores de energía eléctrica en las obras del ferrocarril en construcción de Val de Zafán a San Carlos de la Rápi-ta, punto conocido por «La Foya», en lo alto de un poste el obrero Victorio Sancho García, de 34 años, de la provincia de Burgos, tuvo la desgracia de caerse del mismo produciéndose la fractura de varias costillas del lado derecho y desgarró pleuropulmonar que le causaron la muerte a los pocos momentos.

El poste se hallaba podrido por su base.

El Juzgado practica diligencias.

INCENDIO

Hijar.—En la casa número 1 de la Cuesta de la Sabina propiedad de Antonio Espinosa Millán, de 45 años, casado, se propagó un incendio que pudo sofocarse prontamente con auxilio de la Guardia civil y algunos vecinos.

Se pegó fuego la chimenea, a causa de inflamarse el aceite de una sartén en la que preparaba la cena la niña Pilar Espinosa Pinos, de 11 años, por haberse ido sus padres al monte.

Por lo tanto el incendio fué casual y las pérdidas de los daños ocasionados ascienden a unas doscientas pesetas.

ROMPE UN CRISTAL

San Martín del Río.—Han sido denunciados al Juzgado los padres del niño de seis años Pascual Alcalde Martín, por que éste al pasar el tren número 14, entre los kilómetros 41 y 42, arrojó una piedra y rompió un cristal de un coche.

¿INTENTA SUICIDARSE?

Blancas.—El vecino Francisco Hernández Valanzuela, de 28 años de edad, casado, en su propio domicilio se infirió dos heridas con una navaja albaceteña en la región externa cuadrá inferior, calificadas por el médico de pronóstico reservado.

Créese que intentó poner fin a su vida por hallarse algo perturbado.

El Juzgado interviene.

Junta de Beneficencia

Incoados expedientes de clasificación como becarios-docentes de carácter particular las fundaciones instituidas en Oba y Campos, respectivamente, por don Francisco Tadeo Calomarde y don Juan Antonio Agustín, esta Junta ha dispuesto en cumplimiento de artículo 49 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dichas fundaciones e interesados en sus beneficios por un término de quince días laborables, en cuyo plazo se hallarán en la secretaría de la mencionada Junta de manifiesto los tales expedientes.

Ecoss taurinos

Comunican de Vinaroz que la corrida celebrada ayer con motivo de sus fiestas de San Juan fué una gran función taurina.

Se lidió ganado de Tovar para Gallo que estuvo bien, cortando una oreja; Saleri II voluntarioso y trabajador, que también obtuvo oreja y nuestro palentino Villalta que en esta «partida de carambolas taurinas» puso el mingo.

En sus dos toros derrochó arte, valor, vergüenza profesional, conquistando por sus magistrales faenas orejas, rabos y salir en hombros de sus admiradores.

La plaza llena y el calor sofocante. Los de Vinaroz se entusiasmaron.

Las corridas más próximas que el gran muletero Nicanor tiene son las siguientes:

Día 27, en Tetuán (Madrid), mano a mano con el Niño de la Palma.

Día 29, en Segovia.

Día 1.º de julio en Palma de Mallorca, con Marcial Lalanja. Hay gran expectación por esta corrida, por ser la primera que a terna Lalanda con Nicanor, después de lo ocurrido en Madrid, sobre la célebre función a beneficio del Montepío de toreros.

ZOQUETILLO.

Obras Públicas

Se han hecho las siguientes adjudicaciones de subastas de obras de carreteras:

A don José Gil, el trozo 5.º de la carretera María (Zaragoza) contin de dicha provincia a la de Teruel, en 388.600 pesetas.

Trozo primero de Puebla de Valverde a Castellón, a don Luis Colomina, en 281.000 pesetas, para terminar en 18 meses.

Trozo tercero de Alaga a Cantavieja, al mismo, en 310.600 pesetas, para terminar en 20 meses.

Por esta Jefatura de Obras Públicas, se anuncia para el 17 de julio la subasta de obras para reparación y firme en los kilómetros 156 al 167 de Alcolea de Pinar a Tarragona, en 47.553 50 pesetas, para terminar en 6 meses.

Instrucción Pública

Por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública se ha concedido en concepto de gratificación 1.500 pesetas anuales al profesor de caligrafía de esta Normal de Maestros.

Se reintegró a su destino la maestra de Sección de la Graduada de niñas de Monalbán, doña Visitación Gómez.

Al alcalde de Martín del Río se le dan instrucciones por esta Jefatura de Enseñanza para el traslado de las escuelas al nuevo edificio.

Peluquería Moderna

Especialidad en el corte de pelo a lo garçon y a lo manolo.
ULTIMAS NOVEDADES
a cargo de los especializados peluqueros R. Villanueva y E. Pascual
SERVICIO A DOMICILIO
Joaquín Costa núm. 23.

TERMAS GALOFRE VILLAVIEJA

(Provincia de Castellón)

BALNEARIO-HOTEL

AGUAS HIPERTERMALES, CLORURADO SÓDICAS, CARBONATADAS Y SULFATADO - CÁLCICAS, LITÍNICAS

INDICACIONES

Baños y duchas: Artrismo y Reumatismo en todas sus manifestaciones. Esguinces y fracturas mal consolidadas, etc., etc.

Inhalaciones y Pulverizaciones: Renitis, Faringitis, Laringitis, Neuritis, Parálisis laríngea, Bronquitis.

GRAN CONFORT - SALÓN DE RECREO - LUZ Y TIMBRES EN TODAS SUS NUMEROSAS HABITACIONES - GARAGE.

Hay en este establecimiento habitaciones con menaje y cocinas independientes para los que quieren cocinar por su cuenta.

Pensiones desde diez pesetas. Habitaciones muy económicas.
Para toda clase de informes, dirigirse al Administrador.

Gobierno civil

NOTAS VARIAS

Al alcalde de Jorcas se le traslada comunicación de la Dirección general de Administración para que remita relación, por orden de preferencia, de los concursantes a la secretaría del Ayuntamiento para hacer el nombramiento por dicho Centro Superior.

A la Dirección general de Administración se le remite la documentación de los concursantes a la vacante de secretario del Ayuntamiento de Cañizar del Olivar.

Al mismo Centro se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada en el Ayuntamiento de La Cuba, con el acuerdo de haber nombrado secretario de dicha Corporación al concursante don Mariano Bea Igual.

Idem, idem en el Ayuntamiento de Godos, con el acuerdo de haber tomado posesión de la secretaría de dicha Corporación don Leandro Bruscas Valiente, recientemente nombrado.

La Gaceta publica una Real orden Circular de la Presidencia del Consejo disponiendo que el día 30 del actual sea inhábil a los efectos de cotización de valores y del Código de Comercio, declarándole festivo para las oficinas públicas, centros de enseñanza y demás dependencias del Estado.

Al alcalde de Villaiba de los Morales se le devuelve por este Gobierno, el anuncio de vacante de aquella secretaría de Ayuntamiento para que se consigné el sueldo que debe percibir el funcionario.

La Gaceta publica una Real orden Circular de Gobernación delegando en los gobernadores civiles la facultad de conceder permisos de verano a los empleados a sus órdenes.

Junta de Transportes

Don Andrés Martín Herrero, vecino de Noguera, ha solicitado la instalación de un servicio alterno de viajeros en automóvil entre Rubielos de Mora y Cortes de Arenoso (Castellón), lo que se pone en conocimiento del público para que haga reclamaciones si lo cree oportuna y razonadamente.

La muerte de Andrade

Muy sentido ha sido en Tierrabaja el fallecimiento —de que dimos cuenta el sábado— del exministro conservador don Rafael Andrade Navarrete.

También en esta capital contaba el señor Andrade con antiguos amigos políticos y particulares que supieron estimar la caballerosidad, jealtad y modestia del finado.

El señor Andrade ha muerto a los 72 años de edad.

Había nacido en Sevilla, y apenas llegó a Madrid se destacó como orador y escritor correcto.

Ocupó puestos directivos en la Academia de Jurisprudencia, y en el Ateneo su actuación fue brillante.

Fue luego presidente del Casino de Madrid.

En 1896 fue diputado a Cortes por Alcañiz, distrito que siguió representando hasta ser nombrado senador vitalicio.

Fue director de Administración local y Obras públicas, subsecretario de Hacienda y gobernador civil de Barcelona. Con Dato desempeñó la cartera de Instrucción pública, siendo después nombrado presidente del Consejo de Estado.

Hasta última hora no abandonó su actividad del Casino de Madrid. Después de 1923 vivió totalmente alejado de la política.

Ha muerto pobre. Descanse en paz.

Real Decreto y Real orden de la Presidencia

Disponiendo las normas a que ha de ajustarse la distribución de las herencias que correspondan al Estado, según los artículos 954 al 957 del Código civil.

Autorizando a todos los Ministros para conceder entre el 15 de julio y 15 de septiembre próximos, permisos para ausentarse a los empleados de la Administración Central y provincial en proporción que no rebasará la 3.ª parte del personal y no excediendo de un mes la duración de cada permiso.

En auxilio de los del "Italia"

De Kings Bay comunican que a las tres y veinticinco han regresado los aviadores italianos, después de un vuelo de seis horas y media.

Han volado repetidas veces sobre el campamento del general Nobile, a poca altura, lanzando material diverso complementario.

Los aviadores no han divisado restos del dirigible; ni del grupo del Capitán Maritano, ni del aparato de Amundsen. Creen posible un aterrizaje cerca del campamento de Nobile.

Paracaidas que no se abren

Desde Roma dicen que los paracaidas arrojados por el comandante Maddalena al general Nobile, y que contenían, entre otras cosas, los acumuladores para su estación de radio, no se abrieron, por lo que su contenido se estrelló contra los hielos, destruyéndose por completo, siendo ésta la causa de que el comandante del "Italia" haya pedido nuevamente el envío de acumuladores para la radiotelegrafía.

Letras de luto**La señorita Pura Bosch Sanz**

El sábado se celebraron en la parroquia de Santiago las misas, que anunciamos el 22 en sufragio del alma de la angelical señorita Pura Bosch Sanz, muerta a los 18 años de edad en 1919.

En la triste fecha de este noveno aniversario, los padres y familia de la malograda Pura Bosch (que en Gloria está), al honrar su memoria y reavivar el imborrable recuerdo de la adorada hija, han recibido muchos y piadosos consuelos de sus amistades.

Con ellos reciben la reiteración de nuestro pésame.

El próximo día 28 comenzarán, como ya hemos anunciado, las misas gregorianas en sufragio del alma de don León Daudén (q. e. p. d.) en la iglesia del Salvador, capilla de los Dolores, a las siete y media.

DIPUTACION**Convocatoria**

El señor presidente ha acordado convocar al Pleno de esta Diputación para celebrar reunión extraordinaria el próximo día 2 de julio y hora de las veinte, en el salón de sesiones de su Casa-Palacio, con el fin de ratificar las estipulaciones formadas por el Comité ejecutivo de esta Mancomunidad de Diputaciones de régimen común para regir el empréstito con el Banco de Crédito Local con destino a la construcción del Plan de Caminos vecinales.

Ingresos: Pozuel del Campo, por Aportación, 287'75; y por Instituto de Higiene, 46'34.

La verbena de San Juan

La verbena de San Juan, en Teruel, se celebró con extraordinaria animación.

En la Glorieta, nuestra Banda municipal tocó ballabes que fueron aprovechados por la gente joven.

Al mismo tiempo, en el Pabellón de «La Nueva Peña» se celebraba también baile amenizado por la Unión Orquestal.

En el Casino Mercantil fué también extraordinaria la concurrencia, en cuyos salones se bailó hasta las tres de la madrugada. Muy bien la orquesta Arévalo y el presidente de esta simpática Sociedad, don Juan González, que, como siempre, estuvo con todos deferentísimo.

Y como la temperatura convidaba, fué muchísimo el personal que salió a desayunar a las afueras de la capital.

GACETILLAS

Anteanoche se perdió en calle San Francisco un reloj-pulsera, de caballero. Entréguese en Plaza Carlos Castel, 6, principal. Se gratificará.

VENDO UNA CASA, Cuevas del Puente de la Reina, n.º 10.

SE VENDE una sierra «mural», de 80 de volante, seminueva. Se dará barata, por deshacerse del negocio. Razón, en Alcorisa, Calle Mayor número 18, Carpintería. (Teruel).

Se venden 2 perros pacheños, macho y hembra, de un mes. Razón: Mesón de Jáliva, 6.—Teruel.

Unión Levantina

S. A. de Seguros

Incendios - Cosechas de cereales - Automóviles - Carros - Paralización - Accidente
CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS**EL FENIX AUSTRIACO**

Sociedad de Seguros sobre la Vida

Fondo de reservas 125 millones 340,930 pesetas (Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros)

Consúltense primas y condiciones. = Puede asegurarse por el capital que desee

MUY INTERESANTE: Esta Compañía ofrece la combinación más ideal para un padre de familia que teniendo niños pequeños desee la seguridad de que aunque él fallezca, no carecerán de lo necesario para terminar su carrera o crearse un porvenir hasta que sean mayores de edad.

EJEMPLO PRÁCTICO: Un señor que por su carrera, comercio o industria gana anualmente un sueldo o haber de 25.000 pesetas. Si fallece es muy difícil que la familia siga disfrutando de esta cantidad anual que el padre de familia proporcionaba.

Contratando un seguro de 100.000 pesetas, si fallece a los 5 años de haber contratado el seguro dejará a sus hijos y esposa lo siguiente:

25.000 pesetas	al momento de fallecer.
20.000 »	de renta cada año durante 15 años.
100.000 »	al cabo de estos 15 años.

Es decir, que la renta se cobra tantos años como faltan para cumplir los 20 desde que contrató el seguro.

PRIMA ANUAL MUY ECONÓMICA

Pueden contratar seguros desde 3.000 pesetas de capital hasta la cantidad que se desee, variando la prima a pagar en relación, desde 100 y pico pesetas anuales.

PIDA V. TODA CLASE DE DETALLES EN TODOS SEGUROS A

LUIS VALLINO GUERRERO

Sub-Director para todo Aragón

ZARAGOZA TERUEL HUESCA

V. Francés de Aranda, 2 - 1.º

A LOS AGENTES DE SEGUROS: Lo mismo en pueblos que en la capital, consúltenme condiciones pues doy quizás más que ningún otro. Probad, que nada cuesta.

Notas de Sociedad

Esta mañana tuvimos el gusto de saludar a la bella y culta maestra nacional, hermana del gran tenor sarriense, señorita Anita García, que pasó unas horas en compañía de los señores de Andrés y realizó algunas visitas, regresando por la tarde a Villafranca del Campo de cuya escuela de niñas tomó recientemente posesión.

— Acompañado de su bella hermana Juanita ayer salió en el correo para Madrid el asambleista don Félix Arizón.

— En el mismo tren marchó a la Corte el asambleista don José M.ª Rubio.

— Regresó a Madrid, después de pasar unos días con su distinguida familia el jefe de Negociado del Ministerio de Instrucción Pública don Cristóbal Estevan.

— Han regresado a La Puebla de Valverde el médico don Antonio Landa y el veterinario don Joaquín Terol.

— Pasaron el día de ayer en Valencia el odontólogo don Fernando Jover y el marmolista don Bautista Bolea.

— El sábado llegó de Zaragoza nuestro particular amigo el empresario del Teatro Marín don José Esparza.

— De Valencia regresaron los señores de Garzarán (D. F.)

— Hállase enfermo nuestro buen amigo el virtuoso sacerdote y profesor de este Seminario don Manuel Martín Hinojosa. Celebraremos su restablecimiento.

— De Zaragoza regresó el director de esta Sucursal del Banco de España don Juan M.ª Morera.

— Se encuentra en viaje de servicio por pueblos de su zona el inspector de Escuelas don Cirilaco J. Huerta.

— Marchó a Alpeuz don Rafael Pino.

— Terminado su viaje de inspección por esta provincia regresó a Madrid el ganadero-inspector del cuerpo de Montes don Ramón Díez del Coral.

— Pasa unos días en Torrebaja la bella señorita turolense Agripina Marín.

— Llegó de Manzanera el alcalde de dicho pueblo don Alfredo Lahoz Burgos.

— Salieron para Luco y Calamocho don Francisco Lorenzo y don Miguel López Lucía.

— Saludamos hoy a nuestro amigo y colaborador don Joaquín Cavero, que llegó de Miravete.

— La hermosa niña Conchita Martín Crespo llegó de Zaragoza y Madrid, después de obtener brillantes notas en los exámenes del segundo curso del Bachillerato y el cuarto de piano.

— Enhorabuena a la interesada y a sus padres, nuestros amigos los señores de Martín Larío.

De Fomento

La Gaceta publica un Real decreto Ley clasificando en las cuatro categorías que allí se indican los pasos a nivel de los ferrocarriles y detando regas para la imlantación del plan de guardería de los mismos.

Juan Bautista Bolea

Lápidas y mármoles a precios reducidos.

ARTE DECORATIVO EN MARMOLES

Calle de San Juan, n.º 71

Las señoritas antonianas

EI 1681

En el sorteo celebrado ayer de la colcha de seda rifada por las señoritas antonianas de esta capital, ha sido agraciado el número 1681.

Carta-programa del general Primo de Rivera a la Unión Patriótica

Un anticipo, que las circunstancias han aconsejado, de gran parte de lo que pensaba decir al país el próximo 13 de septiembre

La Unión Patriótica, Liga Ciudadana, y no partido

Su importancia

Excelentísimo señor don José Gabilán:

Mi distinguido amigo:

Las últimas polémicas, en que se ha pretendido negar a la Unión Patriótica la importancia y fuerza que tiene en el presente momento de la vida española deben estimularnos en seguida y de modo categórico, a demostrar el error de estas apreciaciones, para lo cual, antes del 13 de septiembre, ha de presentarse la estadística de todos los pueblos donde tenemos formación, con el número de afiliados en las dos secciones, masculina y femenina, procurando la más rápida organización de ésta, ya que hasta ahora muy poco nos hemos interesado por aspecto tan importante de nuestra organización para la vida nacional. Es esencial que los estados numéricos de afiliados se complementen con relaciones nominales que, después de escrupulosamente intervenidas, deben quedar archivadas en los Comités provinciales. Esta labor de recuento servirá de base a la preparación de actos demostrativos de la fuerza, eficacia y entusiasmo de nuestra organización, que han de tener lugar en toda España al cumplirse el quinquenio de la instauración del Régimen, fecha apropiada para que pongamos término, sin que se nos tache de intransigentes, a la posibilidad de nuevas altas en la Unión Patriótica.

Para que a nadie quepa duda de lo que aquí le es y significa, ha de repetirse de modo claro y concreto, como otras muchas veces, que no se trata de un partido político, sino de una Liga Ciudadana, que empieza por abominar de las organizaciones y procedimientos políticos, que es tanto como decir caciquiles, y que repudia los doctrinarios, ficciones y compromisos de la política, porque entiende que todo eso, provechoso sin duda a aspiraciones de carácter subalterno, merma la libertad e independencia ciudadanas, precisas para mejor servir los altos intereses nacionales.

Patria, Religión, Monarquía

Objetivos concretos y principales de la Liga Ciudadana

He de añadir también que el lema «Patria, Religión, Monarquía» tiene una fuerza de expresión suficientemente clara y un bien enlazado orden de conceptos fundamentales para que se interprete en el verdadero sentido de que por y para la Patria se han de mantener el respeto y culto a la Religión católica y el acatamiento a la forma monárquica, representada por la Dinastía reinante.

Mas por si se creyera exclusivamente amplio o difuso el enunciado que esas tres palabras representan, y se nos acusara de inconcreción en cuanto a doctrina, aspiraciones y compromisos, voy a determinar, incluso por orden numérico para mayor firmeza, los puntos capitales a que nuestra Liga presta atención preferente, describiendo a ellos su propia vida:

1.º La promulgación de una nueva ley constitucional y las correspondientes complementarias que, sobre servir de garantía a los principios enunciados en el lema, afirmen el concepto de la unidad nacional, de la soberanía del

Estado y la organización de un régimen parlamentario a base de Cámara única, en que tenga voz, voto y representación conjuntamente, el Pueblo, la Corona, el Estado y las Corporaciones, con abolición de todo sistema electoral por distritos, base y fuente comprobada del caciquismo desmoralizador.

2.º Que para la aprobación del nuevo Código fundamental del Estado se acuda al plebiscito como representación del voto ciudadano directo; desechándose todo lazo, semejanza y iligazón con el oprobioso pasado, sus formas y modalidades.

3.º Mantener a toda costa, como fundamento inmovible de la economía nacional, la nivelación presupuestaria y los compromisos de amortización de deudas consignados en las leyes.

4.º Instaurar un régimen de arrendamiento y adquisición de propiedad rural, que sin lesión ni agravio de los primordiales derechos de los propietarios, permita ir paulatinamente garantizando a los individuos o colectividades que demuestren capacidad para ello, la posesión del dominio o el mantenimiento del arriendo en forma tal que les asegure participación justa en las mejoras debidas a sus esfuerzos. Toda dilación en instaurar y perfeccionar, serena y metódicamente, un tal régimen, sobre ser notoria injusticia, contribuirá a incubar gérmenes de una revolución en los campos, que sólo frustrará, en beneficio de todos, una previsora ley agraria, aplicada por un Gobierno de máxima autoridad.

5.º Fomentar por medio del cooperativismo y del ahorro, con aquellos auxilios y tutelas que el Estado debe prestar a obra de tan indiscutible trascendencia, la multiplicación de casas baratas y económicas y la adquisición de predios rurales, ya que ello, aparte de cumplir fines de periódica e indispensable renovación de las grandes urbes y de intensificar la vida campesina, irá moldeando en las tranquilidades del hogar y en las seguridades de un caudal y de un cobijo, sentimientos de confraternidad y relación social, que estimulará la defensa de los intereses colectivos como salvaguardia de los propios individuales.

6.º Organizar con la cooperación obligatoria del obrero, del patrono y del Estado, el seguro de paro forzoso y de vejez e invalidez, en forma de que ningún ciudadano que haya consumido sus energías en el trabajo se vea nunca en la triste y desconcertante situación de perderse el sustento.

7.º Estimular y favorecer la organización corporativa, hasta conseguir que todas las actividades se agrupen por ese sistema, no sólo para los efectos de oportuna, definida y clara representación en momentos determinados, sino como medio de resolver armónicamente las diferencias y conflictos que se suscitan en la vida social.

8.º Instrucción a fabélica elemental, y religiosa y patriótica completas, con carácter obligatorio y capacidad de organización bastante para que puedan recibir inexorablemente todos los menores de ambos sexos antes de los once años, encomendándola, sin doctrinarios ni corporativismos, a los elementos más adecuados para difundirla, según la capacidad de cada uno, y poniendo en el propósito de

acabar con el analfabetismo tales arrosos, energías y ejemplaridades, que todo español considere como la más alta y honrosa ejecutoria el hecho de haber enseñado a leer y a escribir por sí mismo a un semejante.

9.º Reorganización militar que permita, con la mínima permanencia en filas de los soldados, dotarles de instrucción individual, y creación de escuelas de distrito para especialistas, cuadros y práctica del mando, de tal modo, que el sistema quede ligado al de educación física nacional y preparación premilitar, quedando atendidas, por otra parte, las necesidades de material para una movilización general.

10. Prosecución de la obra de hacer eficaces, por sus tipos, buen estado del material y alto grado de instrucción, los elementos de nuestra Marina militar.

11. Atención vigilante y asistencia espiritual a la ciudadana y económica a la organizaciones de nuestras colonias en el Extrajero.

12. Estrechamiento, cada día mayor, de las relaciones espirituales, intelectuales y mercantiles con los países de origen ibérico, a tal punto que, conservando las naciones sus características de independencia, se consideren incluidas, sobre todo en los momentos difíciles de la vida universal, en una gran Liga que sea como la expresión sintética del genio y de los deberes de la raza y tienda primordialmente al mantenimiento de la paz y la justicia.

13. Intervención en la producción nacional y en la venta de sus productos, para evitar agio o ruinosas competencias interiores, procurando garantizar la bondad de los artículos y frutos de exportación, para que no se perjudique el comercio de buena fe ni padezca el prestigio nacional.

14. Régimen de tratados comerciales que se acomoden a las necesidades y circunstancias del país y a la obligada y conveniente reciprocidad de los pueblos contratantes.

15. Prosecución tenaz y diligente de las obras públicas emprendidas y aprobadas, hasta que se logren de ellas los frutos y beneficios que inspiraron su acometimiento.

16. Robustecimiento del sistema de descentralización y autonomía administrativas de las provincias y municipios, siguiendo derechamente el camino señalado en los Estatutos por que unos y otros se rigen, y que con las concesiones de arriendos de tributos que se les encomiendan harán de estos organismos, tan en contacto con todas las clases sociales y tan conocedores de los intereses comarcanos que integran el interés general, propulsores forzosos del enriquecimiento de España, solidarizándose en ética e intereses con la vida del Estado.

17. Inflexibilidad en la exigencia del cumplimiento de sus deberes a todos los funcionarios públicos, dotándolos de medios para su vida independiente y digna, pero reduciendo el número por simplificación orgánica y aumento de trabajo hasta el máximo legal.

18. Propaganda tenaz, en todos los lugares y a todas las horas, hasta

conseguir una modificación de las costumbres, inspirada en los más sanos principios éticos y en los preceptos de la higiene, que sin quitar a nuestro país su peculiar carácter de alegría y optimismo, le convierta en ejemplo insuperable de laboriosidad y de vida ordenada.

19. Rodear cada día de mayores respetos a la mujer, otorgándole la participación que merece en la vida social; de más exquisitas solitudes al niño y de más positivo y eficaz amparo a los humildes, no sólo mediante instrucciones que persigan fines tan elevados, sino aprovechando todas las circunstancias para mantener en el pueblo su fina sensibilidad.

Y último punto a enunciar concretamente, que debiera haber sido el primero: proseguir tenaz e inflexiblemente la depuración de las augustas funciones encomendadas a la Justicia en todos sus grados, abordando la reforma radical de la ley de Procedimientos, y dando a los ciudadanos, más que la sensación, la garantía absoluta de que la Justicia de España ha llegado a ser recta, pronta, comprensiva, económica e invulnerable a todo poder y sugestión.

Sólo la U. P. ha de tener protección, y aun beligerancia doctrinal, de parte de la Dictadura

Otros muchos puntos concretos podría consignar; pero me parece que los enumerados contienen, dentro de su elasticidad y derivaciones, sustancia bastante para atraer la atención de los ciudadanos alentados e independientes y decididos a ingresar en la Unión Patriótica o a quedarse fuera de ella, aguardando, si quieren, la ocasión de formar partidos, que no es ésta ciertamente, pues hija la Unión Patriótica de la Dictadura gobernante, y nacida al calor del juicio, cada día más firme, de que así conviene al interés de España, sólo nuestra Liga ha de tener protección, y aun beligerancia doctrinal, de parte del Gobierno dictador, que declara perniciosos la existencia y propaganda de los partidos políticos, de los sistemas y prácticas políticas que condujeron a España por los escabrosos atajos del nepotismo, la corrupción y el abandono a extremos de libertinaje y desorden, que hasta hace un lustro encendía de rubor las mejillas de los buenos españoles, entregados a desesperante pesimismo

El partido socialista no puede ser una excepción

Una sola excepción podría hacerse en favor del partido socialista, si éste, atento a la pureza de su origen doctrinal, hubiera orientado su situación hacia el estudio y resolución de los problemas económicos, principalmente a los intereses de la producción, como fruto del esfuerzo y aportaciones de los tres factores que la engendran: capital, técnica y trabajo. Pero desvariantes, perturbadores y quiméricos, más se han ocupado los directores de estos movimientos en España, salvo raras excepciones, de avinagar el ánimo de los obreros, de entorpecer la producción con limitaciones de rendimiento o con torpes y humillantes intervencionismos que de buscar soluciones cordiales a aspiraciones en cuyo fondo aienta muchas veces la razón y la justicia. Por eso, como partido, no puede la Dictadura acordar un régimen de favor; pero capacitada de su deber y segura de su fuerza, ha de estudiar y resolver, dentro del más competente orden, todos

los problemas de carácter económico-social que afectan a las clases productoras, y entre ellas considera incluidos a los obreros católicos y laicos, monárquicos y republicanos, todos buenos españoles, que merecen de más estricta tutela y protección que los otros núcleos sociales, y entre los cuales, los más de las almas sanas y cuerpitos rectos, bullen la sangre de la raza hispana, que pocas veces deja de responder a sentimientos tradicionales de devoción a la Iglesia y de acatamiento al Rey, que fueron ambiente secular de los humildes, pero honestos hogares, de los Pérez, los García, los López y los Gómez, los primeros seguramente en abominar y protestar con nosotros de los vicios del sistema derrocado.

«Nuestro campo, abierto a todos los españoles, estará acotado y defendido dentro de tres meses»

Dentro de este amplio ideario, la Unión Patriótica, firme en sus propósitos purificadores y esclava de los imperativos de su inflexible moral, ha de poner limitación al ingreso y permanencia en ella. La limitación la señala la ética ciudadana. El que, al afiliarse, crea que se acoge a un régimen de favor ante la Justicia o la Administración, o busca apoyo oficial para sus miras personales, o piense que ha encontrado el escabel de sus ambiciones, la justificación de sus violencias y atropellos, el hurto de sus deberes tributarios, las facilidades para su medro o la licencia para sus incorrecciones, que no se acerque a nosotros, porque a la desilusión de su fracaso tendrá que unir el remordimiento de haber querido traicionarnos. Muy estimables son las altas en nuestras filas; pero mucho más dignifican y alientan las exposiciones justificadas de quienes, torpes o necios, no comprendieron nuestras doctrinas o las creyeron valedoras de miserables ambiciones y de miserables concupiscencias.

Oigo decir, con reiteración lamentable, que así no se nutren ni consolidan organizaciones para la actuación en la vida pública. Tal vez sea cierto, aunque la realidad que a nosotros nos rodea proclama lo contrario; pero yo no renuncio de ningún modo a creer que hay millones de españoles honrados, rectos, ilustres de corazón, que cuando ponen el pensamiento en la Patria y el espíritu en Dios, sienten el poderoso estímulo que impulsa al bien y generosa inclinación al sacrificio. Ni me resignaría tampoco, porque no estoy tocado de soberbia ni de ambición, a verme rodeado de huestes numerosas en las que no aienta el noble afán de mantener una intachable conducta y hacer honor a una doctrina, más fuerte, desde luego, por nuestra que por sabía.

Abierto está a todos los españoles nuestro campo, y acotado y defendido estará dentro de tres meses, porque así lo quiere la Dictadura, responsable de su obra ante Dios, la Patria y el Rey. Con los que somos y con los que venimos, confío en que la Unión Patriótica, haciéndose cargo de la responsabilidad enorme que contrae, sabrá responder a la difícil y honrosa misión que se le confía, creo que con aplausos y espantanzas del país justamente convencido de que su tranquilidad y su progreso sólo pueden consolidarse perseverando en la conducta contrastada durante un lustro de actuación. (Concluido)

Suscríbase a TERUEL